

Resolución del director de la Agencia por la cual se aprueban las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana

El artículo 30.6 de la Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana (en adelante, Agència Valenciana Antifrau), el cual establece que *“La contabilidad de la Agencia está sujeta a los principios de contabilidad pública y al sistema de autorización, disposición, obligación y pago para asegurar el control presupuestario. La Agencia está sujeta a la Intervención de Les Corts, en la forma que se determine, y justificará su gestión, anualmente, a la Sindicatura de Comptes*

Asimismo, la Instrucción aprobada por Acuerdo de 4 de junio de 2018, del Consell de la Sindicatura de Comptes, para regular la forma y plazo de la rendición de cuentas de las entidades que, aun formando parte del sector público valenciano, a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, no integran sus cuentas en la Cuenta General de la Generalitat ni en la de una entidad local, ni tampoco las acompañan a las mismas (en adelante, Instrucción de 4 de junio de 2018, de la Sindicatura de Comptes) en su artículo Segundo.2, establece que *“El resto de entidades incluidas en el artículo 2 de la Ley de Sindicatura de Comptes rendirá sus cuentas en la sede electrónica de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana: https://www.sindicom.gva.es/web/valencia.nsf/menu/seu_electronica, con arreglo al formato allí establecido.”*

Entre las entidades relacionadas en el artículo 2. Uno, letra d) de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de la Sindicatura de Comptes, se incluyen *“los organismos, las entidades, las sociedades mercantiles, las fundaciones de sector público, los consorcios y, en general, toda persona jurídica bajo cualquier modalidad admitida en derecho que, de forma directa o indirecta, se encuentre en alguna de estas situaciones:*

- *Que esté participada o financiada mayoritariamente por la Generalitat, por las entidades locales y/o por las universidades públicas valencianas, o si su participación minoritaria sumada implica, en un mismo ente, participación mayoritaria.*
- *Que la Generalitat, las entidades locales y/o las universidades públicas valencianas controlen su gestión o nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.*
- *Que la legislación presupuestaria que le resulte de aplicación la integre en el sector público.”*

Como consecuencia de lo establecido en las disposiciones citadas, la Agència Valenciana Antifrau, está obligada a la rendición de cuenta a la Sindicatura de Comptes en los términos previstos en la referida Instrucción de 4 de junio de 2018, de la Sindicatura de Comptes.

Añade el artículo 3 de la Instrucción de 4 de junio de 2018, de la Sindicatura de Comptes, que las cuentas se habrán de presentar a la Sindicatura de Comptes antes del 30 de junio del año siguiente al del ejercicio económico al que correspondan, salvo que una norma legal establezca otro plazo.

EL Reglamento de funcionamiento y régimen interior de la Agència Valenciana Antifrau, en desarrollo de la Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Generalitat, establece en su artículo 78 que *“El contenido de las cuentas anuales de la Agencia deberá ajustarse al Plan General de Contabilidad Pública”.*

C/ Navellos, 14 - 3ª
46003 València
Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	1/40



La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la cual se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, establece en la *TERCERA PARTE las normas de elaboración de las cuentas anuales*.

Visto informe-propuesta emitido, el 16 de junio de 2021, por la jefa del Área de Administración, Recursos Humanos y Gestión Económica y la jefa de la Unidad de Gestión Económica, de aprobación de las Cuentas Anuales de 2020, en los términos asumidos en esta resolución.

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 30.2 de la citada Ley 11/2016 (DOGV núm. 7928, de 30 de noviembre de 2016) y el artículo 13.1.r) de su Reglamento de funcionamiento y régimen interior de 27 de junio de 2019 de la Agencia (DOGV num. 8582, de 2 de julio de 2019),

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, que comprenden el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, conforme se reflejan en Anexo a esta resolución.

SEGUNDO: Poner las Cuentas Anuales de 2020 a disposición de Les Corts y remitir a la Sindicatura de Cuentas, en la forma que se determine, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Generalitat.

En Valencia,

El Director
Joan A. Llinares Gómez

C/ Navellos, 14 - 3ª
46003 València
Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	2/40



ANEXO

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020

“La cuenta anual de la Agència Valenciana Antifrau del ejercicio 2020 comprende los siguientes documentos:

Índice

1. Balance.....	5
2. Cuenta del resultado económico patrimonial.....	6
3. Estado de cambios en el patrimonio neto.....	8
3.1. Estado total de cambios en el patrimonio neto.....	8
4. Estado de flujos de efectivo.....	8
5. Estado de liquidación del presupuesto.....	9
5.1. Estado de liquidación del presupuesto de gastos.....	9
5.2. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos.....	10
5.3. Resultado de las operaciones comerciales.....	10
5.4. Resultado presupuestario.....	10
6. Memoria.....	11
6.1. Organización y actividad.....	11
6.1.1. Norma de creación de la entidad y actividad principal.....	11
6.1.2. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.....	13
6.1.3. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.....	13
6.1.4. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo. Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.....	13
6.1.6. Ocupación de puestos de trabajo por edad y género a 31/12/2020.....	17
6.1.7. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.....	18
6.1.8. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.....	18
6.2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.....	18
6.3. Bases de presentación de las cuentas.....	19
6.3.1. Imagen fiel.....	19
6.3.2. Comparación de la información. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.....	19
6.3.3. Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.....	21
6.3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.....	22
6.4. Normas de reconocimiento y valoración.....	22
6.5. Inmovilizado material.....	28

C/ Navellos, 14 - 3ª
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	3/40



6.6. Inversiones inmobiliarias.	29
6.7. Inmovilizado intangible.	29
6.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.	29
6.9. Activos financieros.	29
6.10. Pasivos financieros.	29
6.11. Coberturas contables.	29
6.12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.	29
6.13. Moneda extranjera.	29
6.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.	29
6.15. Provisiones y contingencias.	29
6.16. Información sobre medio ambiente.	30
6.17. Activos en estado de venta.	30
6.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.	30
6.19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.	30
6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.	30
6.20.1. Estado de deudores no presupuestarios.	30
6.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios.	30
6.20.3. Estado de partidas pendientes de aplicación.	30
6.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.	30
6.22. Valores recibidos en depósito.	31
6.23. Información presupuestaria.	31
6.23.1. Presupuesto corriente.	31
6.23.2. Presupuestos cerrados.	32
6.23.3. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.	33
6.23.4. Gastos con financiación afectada.	34
6.23.5. Remanente de tesorería.	34
6.23.6. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.	34
6.23.7. Acreedores por operaciones devengadas.	34
6.24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.	35
6.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales.	35
6.24.2. Indicadores presupuestarios.	37
6.25. Información sobre el coste de las actividades.	39
6.26. Indicadores de gestión.	39
6.27. Hechos posteriores al cierre.	39

C/ Navellos, 14 - 3ª
46003 València
Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	4/40



1. Balance.

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019
	A) Activo no corriente		262.973,41	271.270,12		A) Patrimonio neto		4.011.845,56	2.325.765,33
	I) Inmovilizado intangible		32.795,32	42.432,96		II) Patrimonio generado		4.011.845,56	2.325.765,33
200,(2800),(2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				120	1. Resultados de ejercicios anteriores		2.325.770,74	1.320.032,28
203,(2803),(2803)	2. Propiedad industrial e intelectual				129	2. Resultado del ejercicio		1.686.074,82	1.005.733,05
206,(2806),(2806)	3. Aplicaciones informáticas		24.736,60	32.105,40					
207,(2807),(2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos								
208,209,(2809),(2809)	5. Otro inmovilizado intangible		8.058,72	10.327,55	4003,4013,4133,4183	C) Pasivo corriente		313.381,15	274.361,57
	II) Inmovilizado material		230.178,09	228.837,16	,523,524,525,529	II) Deudas a corto plazo		32.298,72	12.626,10
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos				560,561	4. Otras deudas		32.298,72	12.626,10
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones								
212,(2812),(2912),(2992)	3. Infraestructuras								
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico				4000,4010,411,4130	IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		281.082,43	261.735,47
214,215,216,217	5. Otro inmovilizado material		230.178,09	228.837,16	,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		76.561,23	85.541,48
,218,219,(2814),(2815)					475,476,477	3. Administraciones públicas		204.521,20	176.193,99
,(2816),(2817),(2818),(2819)									
,(2914),(2915),(2916),(2917)									
,(2918),(2919),(2999)									
2300,2310,232,233	6. Inmovilizado material en curso y anticipos								
,234,235,237,238									
,2390									
	III) Inversiones inmobiliarias								
220,(2820),(2820)	1. Terrenos								
221,(2821),(2821)	2. Construcciones								
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos								
	IV) Patrimonio público del suelo								
240,(2840),(2830)	1. Terrenos								
241,(2841),(2831)	2. Construcciones								
243,244,248	3. En construcción y anticipos								
249,(2849),(2839)	4. Otro patrimonio público del suelo								
	V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
2500,2510,(2840)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público								
2501,2511,(2859),(2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades								
2502,2512,(2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades								
252,253,255,(295)	4. Créditos y valores representativos de deuda								
,2960									
257,258,(2961),(2962)	5. Otras inversiones financieras								
	VI) Inversiones financieras a largo plazo								
260,(269)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
261,2620,2629,264	2. Créditos y valores representativos de deuda								
,266,267,(297),(2980)									
,263									
268,27,(2981),(2982)	3. Derivados financieros								
	4. Otras inversiones financieras								

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2020	EJ. 2019
	VII) Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
2621,(2983)	1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	B) Activo corriente		4.062.253,30	2.328.856,78					
	I) Activos en estado de venta								
36,(398)	1. Activos en estado de venta								
	II) Existencias								
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades								
30,35,(390),(395)	2. Mercaderías y productos terminados								
31,32,33,34	3. Aprovisionamientos y otros								
,36,(391),(392),(393)									
,394),(396)									
	III) Deudores y otras cuentas a cobrar		2.818.286,68	1.187.528,36					
4300,4310,4430,446	1. Deudores por operaciones de gestión		2.818.286,68	1.187.528,36					
,4900)									
4301,4311,4431,440	2. Otras cuentas a cobrar								
,441,442,449,(4901)									
,520,525,528									
470,471,472	3. Administraciones públicas								
450,455,456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
530,531,(539),(594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
4302,4312,4432,(4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
,532,533,535,(595)									
,5960)									
536,537,538,(5961)	3. Otras inversiones								
,5962)									
	V) Inversiones financieras a corto plazo								
540,(549)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303,4313,4433,(4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
,541,542,544,546									
,547,(597),(5980)									
,543	3. Derivados financieros								
545,548,565,566	4. Otras inversiones financieras								
,5981),(5982)									
	VI) Ajustes por periodificación		6.435,04	6.435,04					
480,567	1. Ajustes por periodificación		6.435,04	6.435,04					
	VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.237.529,58	1.141.328,42					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556,570,571,573	2. Tesorería		1.237.529,58	1.141.328,42					
,574,575									
	TOTAL ACTIVO (A+B)		4.325.226,71	2.600.126,90		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		4.325.226,71	2.600.126,90

C/ Navellos, 14 - 3^a
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Aval)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	5/40



2. Cuenta del resultado económico patrimonial.

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2020	EJ.: 2019
	1. Ingressos tributaris i urbanístics		
72,73	a) Impostos		
740,742	b) Taxes		
744	c) Contribucions especials		
745,746	d) Ingressos urbanístics		
	2. Transferències i subvencions rebudes	4.469.880,00	3.381.460,00
	a) De l'exercici	4.469.880,00	3.381.460,00
751	a.1) Subvencions rebudes per finançar despeses de l'exercici		
750	a.2) Transferències	4.469.880,00	3.381.460,00
752	a.3) Subvencions rebudes per a cancel·lació de passius que no suposin finançament específic d'un element patrimonial		
7530	b) Imputació de subvencions per a l'immobilitzat no financer		
754	c) Imputació de subvencions per a actius corrents i altres		
	3. Vendes i prestacions de serveis		
700,701,702,703,704	a) Vendes		
741,705	b) Prestació de serveis		
707	c) Imputació d'ingressos per actius construïts o adquirits per a altres entitats		
71,7940,(6940)	4. Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació i deterioració de valor		
780,781,782,783,784	5. Treballs realitzats per l'entitat per al seu immobilitzat		
776,777	6. Altres ingressos de gestió ordinària		560,11
795	7. Excessos de provisions		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	4.469.880,00	3.382.020,11
	8. Despeses de personal	-2.358.006,28	-1.903.199,05
(640),(641)	a) Sous, salaris i assimilats	-1.936.364,31	-1.609.517,20
(642),(643),(644),(645)	b) Càrregues socials	-421.641,97	-293.681,85
(65)	9. Transferències i subvencions concedides		
	10. Aprovisionaments		
(600),(601),(602),(605),(607),61	a) Consum de mercaderies i altres aprovisionaments		
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	b) Deterioració de valor de mercaderies, matèries primeres i altres aprovisionaments		
	11. Altres despeses de gestió ordinària	-362.403,00	-428.260,94
(62)	a) Subministraments i serveis exteriors	-362.403,00	-428.230,34
(63)	b) Tributs		-30,60
(676)	c) Altres		
(68)	12. Amortització de l'immobilitzat	-63.395,90	-45.384,13
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-2.783.805,18	-2.376.844,12
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	1.686.074,82	1.005.175,99

C/ Navellos, 14 - 3^a
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	6/40



CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2020	EJ.: 2019
	13. Deterioració de valor i resultats per alienació de l'immobilitzat no financer i actius en estat de venda		557,06
(690),(691),(692),(693) ,(6948),790,791,792 ,793,7948,799 770,771,772,773	a) Deterioració de valor		
,774,(670),(671),(672) ,(673),(674) 7531	b) Baixes i alienacions		557,06
775,778	c) Imputació de subvencions per a l'immobilitzat no financer		
(678)	14. Altres partides no ordinàries		
	a) Ingressos		
	b) Despeses		
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	1.686.074,82	1.005.733,05
	15. Ingressos financers		
7630	a) De participacions en instruments de patrimoni		
760	a.1) En entitats del grup, multigrup i associades		
	a.2) En altres entitats		
7631,7632	b) De valors representatius de deute, de crèdits i d'altres inversions financeres		
761,762,769,76454	b.1) En entitats del grup, multigrup i associades		
,(66454)	b.2) Altres		
(663)	16. Despeses financeres		
(660),(661),(662),(669)	a) Per deutes amb entitats del grup, multigrup i associades		
,76451,(66451)	b) Altres		
785,786,787,788	17. Despeses financeres imputades a l'actiu		
,789	18. Variació del valor raonable en actius i passius financers		
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivats financers		
7640,7642,76452,76453	b) Altres actius i passius a valor raonable amb imputació en resultats		
,(6640),(6642),(66452),(66453)	c) Imputació al resultat de l'exercici per actius financers disponibles per a la venda		
7641,(6641)	19. Diferències de canvi		
768,(668)	20. Deterioració de valor, baixes i alienacions d'actius i passius financers		
796,7970,766,(6960)	a) D'entitats del grup, multigrup i associades		
,(6961),(6962),(6970),(666)	b) Altres		
,7980,7981,7982,(6980)			
,(6981),(6982),(6670)			
765,7971,7983,7984			
,7985,(665),(6671),6963)			
,(6971),(6983),(6984),(6985)			
)			
755,756	21. Subvencions per al finançament d'operacions financeres		

C/ Navellos, 14 - 3^a
46003 València
Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	7/40



CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2020	EJ.: 2019
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)			
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		1.686.074,82	1.005.733,05
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)			1.005.733,05

3. Estado de cambios en el patrimonio neto

3.1. Estado total de cambios en el patrimonio neto

La causa de la variación en el patrimonio neto procede de los ingresos y gastos imputados al resultado del ejercicio. No hay ajustes por cambio de valor ni otros incrementos patrimoniales.

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019		0,00	2.325.765,33	0,00	0,00	2.325.765,33
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2020 (A-B)		0,00	2.325.765,33	0,00	0,00	2.325.765,33
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020		0,00	1.686.080,23	0,00	0,00	1.686.080,23
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	1.686.074,82	0,00	0,00	1.686.074,82
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	5,41	0,00	0,00	5,41
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020 (C+D)		0,00	4.011.845,56	0,00	0,00	4.011.845,56

4. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y destino de movimientos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes e indica la variación sufrida por las mismas en el ejercicio.

C/ Navellos, 14 - 3ª
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	8/40



	NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión		134.012,51	298.804,13
A) Cobros:		3.852.084,51	3.263.554,81
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.839.119,68	2.499.794,85
3. Ventas y prestaciones de servicios			560,11
6. Otros Cobros		1.012.964,83	763.199,85
B) Pagos:		3.718.072,00	2.964.750,68
7. Gastos de personal		2.334.778,67	1.903.199,05
10. Otros gastos de gestión		399.442,96	360.650,73
13. Otros pagos		983.850,37	700.900,90
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		134.012,51	298.804,13
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión		-37.811,35	-241.647,07
D) Pagos:		37.811,35	241.647,07
5. Compra de inversiones reales		37.811,35	241.647,07
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-37.811,35	-241.647,07
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)		96.201,16	57.157,06
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.141.328,42	1.084.171,36
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.237.529,58	1.141.328,42

5. Estado de liquidación del presupuesto

5.1. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
00136 11100 100	RETRIBUCIONS BÀSIQUES I ALTRES REMUNERACIONS D'ALTS CÀRRECS	66.018,14		66.018,14	71.870,90	65.263,93	65.263,93		754,21
00136 11100 120	RETRIBUCIONS BÀSIQUES	834.082,78		834.082,78	687.688,26	585.116,12	585.116,12		248.966,66
00136 11100 121	RETRIBUCIONS COMPLEMENTÀRIES	1.972.159,20	-24.880,00	1.947.279,20	1.518.462,24	1.285.984,26	1.285.984,26		661.294,94
00136 11100 160	QUOTES SOCIALS	574.507,68		574.507,68	451.238,21	384.389,21	384.389,21		190.118,47
00136 11100 162	DESPESES SOCIALS DEL PERSONAL	10.000,00	22.000,00	32.000,00	23.622,89	16.190,15	12.450,15	3.740,00	15.809,85
00136 11100 16299	Altres.		2.880,00	2.880,00	2.160,00	1.575,00	1.575,00		1.305,00
00136 11100 20201	Arrendaments d'edificis i altres construccions	147.996,31		147.996,31	147.996,31	147.996,30	147.996,30		0,01
00136 11100 204	MATERIAL DE TRANSPORTS. Lloguer vehicles transport persones.								
00136 11100 20401	Arrendaments de material de transport	2.500,00		2.500,00	1.005,00	1.005,00	1.005,00		1.495,00
00136 11100 20601	Arrendaments d'equips per a processos d'informació	2.000,00		2.000,00	8.423,42				2.000,00
00136 11100 21202	Edificis i altres construccions. Administratius.	2.700,00		2.700,00					2.700,00
00136 11100 213	MAQUINÀRIA, INSTAL·LACIONS I UTILLATGE								
00136 11100 21301	Maquinària, instal·lacions i utillatge. Maquinària	5.000,00		5.000,00	529,69				5.000,00
00136 11100 215	MOBILIARI I ENSERES				591,21	473,59		473,59	-473,59
00136 11100 21601	Equips per a processos de la informació.	11.231,08		11.231,08	2.677,88	2.006,89	2.006,89		9.224,19
00136 11100 220	MATERIAL D'OFICINA								
00136 11100 22001	Material d'oficina. Ordinari no inventariable.	8.500,00		8.500,00	3.463,97	3.463,95	806,86	2.657,09	5.036,05
00136 11100 22002	Material d'oficina. Premsa, revistes, llibres i publicacions	13.500,00		13.500,00	7.729,25	7.729,25	7.729,25		5.770,75
00136 11100 22003	Material d'oficina. Material informàtic no inventariable				5.771,04	3.612,90	3.612,90		-3.612,90
00136 11100 22101	Subministraments. Energia elèctrica.	21.800,00		21.800,00	15.366,42	8.433,93	7.693,17	740,76	13.366,07
00136 11100 22104	Subministraments. Combustible.	3.000,00		3.000,00	95,66	95,66		95,66	2.904,34
00136 11100 22107	Subministraments. Productes alimentaris.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
00136 11100 22108	Subministraments. Productes farmacèutics i material sanitari				2.759,91	2.759,91	2.759,91		-2.759,91

C/ Navellos, 14 - 3^a
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	9/40



00136	11100	22199	Subministraments. Altres subministraments				519,61	318,90	318,90		-318,90
00136	11100	22201	Comunicacions. Telefòniques.	18.854,93		18.854,93	34.354,07	15.233,39	3.899,51	11.333,88	3.621,54
00136	11100	22202	Comunicacions. Postals i telegràfiques.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
00136	11100	22204	Comunicacions. Informàtiques.	4.066,03		4.066,03	11.029,53	7.291,83	1.028,40	6.263,43	-3.225,80
00136	11100	22399	Transports. Altres.	1.000,00		1.000,00	3.219,82	310,80	310,80		689,20
00136	11100	22410	Primes d'assegurances.De responsabilitat civil.	18.000,00		18.000,00					18.000,00
00136	11100	226	Gastos diversos								
00136	11100	22603	Despeses diverses. Jurídics, contenciosos.	18.685,43		18.685,43	14.150,71	7.195,97	7.195,97		11.489,46
			Suma	3.739.601,58		3.739.601,58	3.014.726,00	2.546.446,94	2.521.142,53	25.304,41	1.193.154,64

5.2. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
390	Altres ingressos										
43000	TRANSFERÈNCIES CORRENTS DE LA GENERALITAT D'exercicis tancats	4.227.429,79		4.227.429,79	4.227.430,00			4.227.430,00	1.409.141,32	2.818.288,68	0,21
680											
73000	TRANSFERÈNCIES DE CAPITAL DE LA GENERALITAT	242.445,95		242.445,95	242.450,00			242.450,00	242.450,00		4,05
	Suma	4.469.875,74		4.469.875,74	4.469.880,00			4.469.880,00	1.651.591,32	2.818.288,68	4,26

5.3. Resultado de las operaciones comerciales

El cuadro correspondiente a este epígrafe no se reproduce por carecer de contenido.

5.4. Resultado presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes				
b. operaciones de capital	4.227.430,00	2.679.325,23		1.548.104,77
	242.450,00	56.696,72		185.753,28
1.Total operaciones no financieras (a+b)	4.469.880,00	2.736.021,95		1.733.858,05
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.469.880,00	2.736.021,95		1.733.858,05

C/ Navellos, 14 - 3^a
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	10/40



6. Memoria

6.1. Organización y actividad

6.1.1. Norma de creación de la entidad y actividad principal.

La Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana se crea mediante Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Generalitat, modificada mediante Ley 27/2018, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, configurándose como una entidad, adscrita a Les Corts, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 11/2016, de 28 de noviembre, se aprobó el Reglamento de funcionamiento y régimen interior de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, a través del cual se desarrolla y establece las bases regulatorias de su actividad (DOGV núm. 8582, de 02/07/2019).

La Agència Valenciana Antifrau (denominación abreviada de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana) actúa con independencia de las administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones y se relaciona con el Consell, los gobiernos locales y el resto de instituciones valencianas conforme establece su ley de creación.

El ámbito de actuación de la Agència Valenciana Antifrau es el siguiente:

- a) La administración de la Generalitat.
- b) El sector público instrumental de la Generalitat, en los términos definidos en el artículo 2.3 de la Ley 1/2015, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones.
- c) Les Corts Valencianes, el Síndic de Greuges, la Sindicatura de Comptes, el Consell Valencià de Cultura, la Acadèmia Valenciana de la Llengua, el Comitè Econòmic i Social, el Consell Jurídic Consultiu y cualquier otra institución estatutaria análoga que se pueda crear en el futuro, con relación a su actividad administrativa y presupuestaria.
- d) Las entidades integrantes de la administración local de la Comunitat Valenciana y las entidades del sector público vinculadas o dependientes.
- e) Las universidades públicas valencianas y las entidades del sector público vinculadas o dependientes.
- f) Las corporaciones de derecho público, en cuanto a las actividades sujetas a derecho administrativo.
- g) Las asociaciones constituidas por las administraciones públicas, los organismos y las entidades públicas.
- h) Las actividades de personas físicas o jurídicas que sean concesionarias de servicios o receptoras de ayudas o subvenciones públicas, a los efectos de comprobar el destino y el uso de las ayudas o las subvenciones.
- i) Las actividades de contratistas y subcontratistas que ejecuten obras de las administraciones públicas y de las entidades del sector público instrumental de la Generalitat, o que tengan atribuida la gestión de servicios públicos o la ejecución de obras públicas por cualquier otro título, con relación a la gestión contable, económica y financiera del servicio o la obra, y con las otras obligaciones que se derivan del contrato o de la ley.
- j) Los partidos políticos, las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales.
- k) Cualquier entidad, independientemente de la tipología o la forma jurídica, que esté financiada mayoritariamente por las administraciones públicas o esté sujeta al dominio efectivo de estas.

C/ Navellos, 14 - 3ª
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	11/40



Son fines y funciones de la Agència Valenciana Antifrau:

- a) La prevención y la investigación de posibles casos de uso o destino irregular de fondos públicos y de conductas opuestas a la integridad o contrarias a los principios de objetividad, eficacia y sumisión plena a la ley y al derecho.
- b) La prevención y la alerta con relación a conductas del personal al servicio de las entidades públicas que comporten el uso o abuso en beneficio privado de informaciones que tengan por razón de sus funciones o que tengan o puedan tener como resultado el uso o el destino irregular de fondos públicos o de cualquier otro aprovechamiento contrario al ordenamiento jurídico.
- c) Investigar los actos o las omisiones que pudieran ser constitutivos de infracción administrativa, disciplinaria o penal y, en función de los resultados de la investigación, instar la incoación de los procedimientos que corresponda para depurar las responsabilidades que pudieran corresponder.
- d) La evaluación, en colaboración con los órganos de control existentes, de la eficacia de los instrumentos jurídicos y las medidas existentes en materia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, con el fin de garantizar los máximos niveles de integridad, eficiencia y transparencia, especialmente en materia de contratación pública, procedimientos de toma de decisiones, prestación de servicios públicos y gestión de los recursos públicos, y el acceso y la provisión en el empleo público para garantizar el respeto a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.
- e) Hacer estudios y análisis de riesgos previos en actividades relacionadas con la contratación administrativa, la prestación de servicios públicos, las ayudas o las subvenciones públicas y los procedimientos de toma de decisiones, en colaboración con los servicios de auditoría o intervención. En particular, estudiará los informes a que se refiere el artículo 218 del Real decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de haciendas locales, de los cuales la intervención enviará una copia anual a la Agencia y la evaluación de su traslado a la fiscalía anticorrupción.
- f) Hacer funciones de asesoramiento y formular propuestas y recomendaciones a Les Corts, al Consell de la Generalitat y a las entidades incluidas en el ámbito de actuación en materia de integridad, ética pública y prevención y lucha contra la corrupción.
- g) Asistir, cuando así se le solicite, a las comisiones parlamentarias de investigación mediante la emisión de dictámenes no vinculantes sobre asuntos con respecto a los cuales haya indicios de uso o destino irregulares de fondos públicos o de uso ilegítimo de la condición pública de un cargo.
- h) Colaborar con los órganos y los organismos de control interno y externo de la actuación administrativa en el establecimiento de criterios previos, claros y estables de control de la acción pública.
- i) Colaborar con los órganos competentes en la formación del personal en materia de integridad y ética pública mediante la elaboración de guías formativas y de asesoramiento especializado en materia de lucha contra el fraude y la corrupción.
- j) Colaborar con los órganos competentes en materia de conflictos de intereses e incompatibilidades para prevenir y corregir actuaciones que pudieran infringir el régimen aplicable en cada caso.
- k) Establecer relaciones de colaboración y de elaboración de propuestas de actuación con organismos que tengan funciones semejantes en el Estado, en las comunidades autónomas o en la Unión Europea.

C/ Navellos, 14 - 3ª
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	12/40



- l) La contribución que desde la Agencia pueda hacerse en la creación de una cultura social de rechazo de la corrupción, bien con programas específicos de sensibilización a la ciudadanía o bien en coordinación con las administraciones públicas u otras organizaciones públicas o privadas.
- m) Aquellas otras actuaciones cuyo contenido y finalidad puedan ser considerados acciones preventivas contra el fraude y la corrupción.
- n) Promover espacios de encuentro e intercambio con la sociedad civil periódicamente donde se recogerán sus aportaciones.
- o) Todas las demás atribuciones que le asigne la ley.

La Agència Valenciana Antifrau se integra en el presupuesto de la Generalitat como:

Sección 01-Les Corts Valencianes-

Grupo funcional 1 -Servicios de carácter general-

Programa 01.11100 -Agencia Antifraude G.V.-

La actividad realizada por la Agència Valenciana Antifrau durante el año 2020 se recoge en la correspondiente Memoria de Actividad, presentada ante Les Corts Valencianes en fecha 30 de marzo de 2021, de la que se ha dado cuenta en fecha 12 de mayo de 2021, ante su Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 11/2016.

6.1.2. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

La principal fuente de ingresos de la entidad son las transferencias (corrientes y de capital) que recibe de la Generalitat Valenciana de conformidad con sus presupuestos anuales, todo ello según lo establecido en la Ley 11/2016, de creación de la Agencia.

6.1.3. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

La Agència Valenciana Antifrau está exenta de impuesto sobre sociedades en virtud de lo dispuesto en el art 9.1.a de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Respecto a las operaciones sujetas a IVA, la Agència Valenciana Antifrau no se encuentra de alta en el censo del impuesto al no realizar operaciones actuando como empresario o profesional.

6.1.4. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo. Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.

De acuerdo con el artículo 26 de su ley de creación, la Agència Valenciana Antifrau está dirigida por un director o directora, que ejercerá el cargo con plena independencia, inamovilidad y objetividad en el desarrollo de las funciones y en el ámbito de las competencias propias de la Agencia, y actuará siempre con sometimiento pleno a la ley y al derecho. El director o directora tendrá la condición de autoridad pública y estará asimilado a un alto cargo con rango de director general.

El mandato del director o directora es de siete años desde la fecha de su elección por Les Corts y no será renovable.

El director o directora es elegido por Les Corts Valencianes entre los ciudadanos y ciudadanas mayores de edad que gocen del pleno uso de sus derechos civiles y políticos y que cumplan las condiciones de idoneidad, probidad y profesionalidad necesarias para ejercer el cargo.

C/ Navellos, 14 - 3ª
46003 València
Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

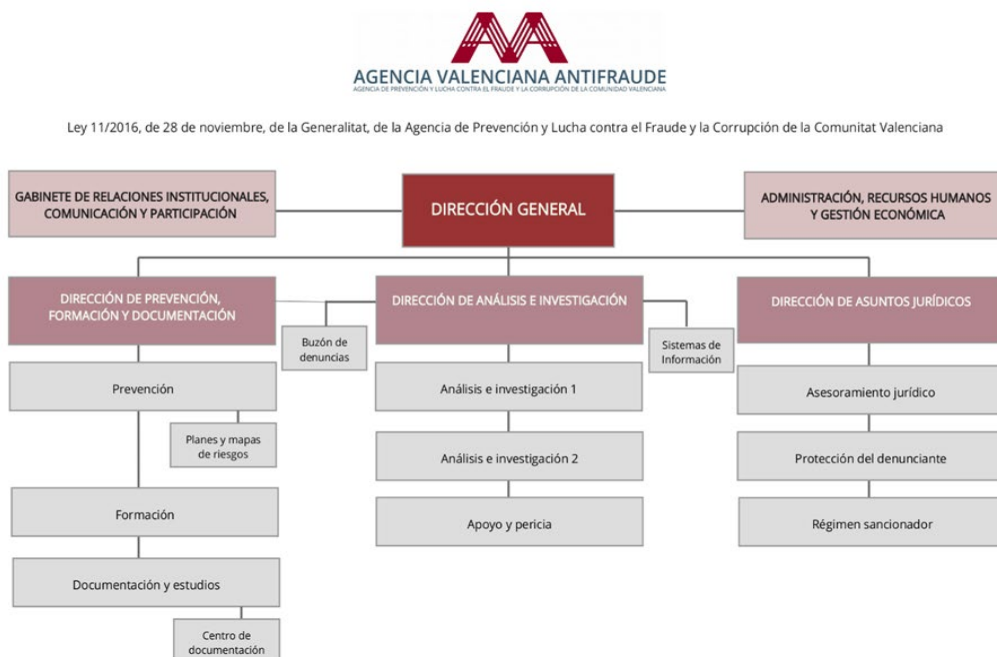
CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	13/40



Mediante Resolución de 29 de mayo de 2017, de la Presidencia de Les Corts, se produjo el nombramiento como director de la Agencia de Joan Antoni Llinares Gómez, tomando posesión del cargo el día 30 de junio de 2017.

La completa definición de la estructura organizativa de la Agència Valenciana Antifrau se recoge en su Reglamento de funcionamiento y régimen interior, aprobado mediante Resolución del director de fecha 27 de junio de 2019 (DOGV núm. 8582, de 02/07/2019).

El actual organigrama de la Agència Valenciana Antifrau se muestra a continuación:



La Agencia se encuentra inscrita en el Inventario de Entes del Sector Público del Ministerio de Hacienda, con el código de entidad 17-00-000-B-U-034.

El artículo 30 de la Ley 11/2016 establece que el presupuesto de la Agencia se acomodará a los presupuestos de las Corts Valencianes y que la contabilidad de la Agencia está sujeta a los principios de la contabilidad pública y al sistema de autorización, disposición, obligación y pago para asegurar el control presupuestario.

La Agència Valenciana Antifrau está sujeta a la Intervención de Les Corts, en la forma que se determine mediante el Plan de Control Financiero Permanente que apruebe dicha Institución. El ejercicio 2020 está sometido al Plan de Control Financiero Permanente aprobado por la Mesa de Les Corts, mediante Acuerdo núm. 752/X, de fecha 16 de junio de 2020 (DOGV núm. 8844, de 26/06/2020).

En cumplimiento de la normativa vigente que le es de aplicación, la Agència Valenciana Antifrau formula las presentes cuentas de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril (BOE de 28 de abril).

C/ Navellos, 14 - 3ª
46003 València
Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	14/40



6.1.5. Estructura orgánica de cada una de las unidades administrativas en que se organiza la Agencia Valenciana Antifrau a 31 de diciembre de 2020, distinguiendo por categorías.

ÁREA DE GABINETE DE RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

N.º puesto	Denominación	Rég. Jco.	Gr.	Nivel CD	Nivel CE	Forma provisión
1	Jefe/a de Gabinete de Relaciones Institucionales, Comunicación y Participación	F	A1	30	50	LD-AP
25	Secretario/a de Dirección	F	C1	20	35	LD-AP
31	Jefe/a de negociado de soporte comunicación institucional	F	C1/C2	18	35	CE-AP
45	Jefe/a de Unidad de Relaciones Institucionales, Comunicación y Participación	F	A1	26	49	LD-AP

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ECONÓMICA

N.º puesto	Denominación	Rég. Jco.	Gr.	Nivel CD	Nivel CE	Forma provisión
2	Jefe/a de Área de Administración, Recursos Humanos y Gestión Económica	F	A1	30	50	LD-AP
12	Jefe/a de Unidad de Gestión Administrativa	F	A1/A2	26	49	LD-AP
13	Jefe/a de Unidad de Gestión Económica	F	A1/A2	26	49	LD-AP
23	Técnico/a Superior de Gestión Administrativa	F	A1	24	48	CE-AP
26	Jefe/a de Equipo de Gestión Económica y Contratación	F	C1	20	35	CE-AP
28	Jefe/a de negociado de soporte administrativo y dirección	F	C1/C2	18	35	CE-AP
32	Jefe/a de Negociado de Administración	F	C1/C2	18	35	CE-AP
47	Técnico/a Superior de Gestión Económica	F	A1	24	48	CE-AP

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

N.º puesto	Denominación	Rég. Jco.	Gr.	Nivel CD	Nivel CE	Forma provisión
3	Director/a de Análisis e Investigación	F	A1	30	50	LD-AP
6	Jefe/a de Servicio de Análisis e Investigación I	F	A1	28	50	LD-AP
7	Jefe de Servicio de Apoyo y Pericia	F	A1	28	50	LD-AP
8	Jefe/a de Servicio de Análisis e Investigación II	F	A1	28	50	LD-AP
9	Jefe/a de Servicio de Sistemas de Información	F	A1	28	50	LD-AP

C/ Navellos, 14 - 3ª
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	15/40



ÁREA DE GABINETE DE RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

14	Jefe/a de Unidad de Análisis e Investigación I	F	A1/A2	26	49	LD-AP
15	Jefe/a de Unidad de Análisis e Investigación II	F	A1/A2	26	49	LD-AP
16	Jefe/a de Unidad de Análisis e Investigación III	F	A1/A2	26	49	LD-AP
17	Jefe/a de Unidad de Apoyo y Pericia	F	A1/A2	26	49	LD-AP
18	Jefe/a de Unidad de Coordinación Informática	F	A1/A2	26	49	LD-AP
19	Jefe/a de Unidad de Producción y Explotación de los Sistemas Informáticos	F	A1/A2	26	49	LD-AP
21	Investigador/a I	F	A1	24	48	CE-AP
22	Investigador/a II	F	A1	24	48	CE-AP
27	Jefe/a de Equipo de Análisis e Investigación	F	C1	20	35	CE-AP
46	Jefe/a de Negociado de Soporte Análisis e Investigación	F	C1/C2	18	35	CE-AP

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

N.º puesto	Denominación	Rég. Jco.	Gr.	Nivel CD	Nivel CE	Forma provisión
4	Director/a de Prevención, Formación y Documentación	F	A1	30	50	LD-AP
10	Jefe/a de Servicio de Prevención	F	A1	28	50	LD-AP
20	Técnico/a de Formación	F	A1	24	48	CE-AP
30	Jefe/a de Negociado de Soporte Prevención y Formación	F	C1/C2	18	35	CE-AP
33	Jefe/a de Servicio de Formación	F	A1	28	50	LD-AP
34	Jefe/a de Servicio de Documentación e Informes	F	A1	28	50	LD-AP
35	Técnico/a de Prevención	F	A1	24	48	CE-AP
36	Técnico/a de Formación	F	A1	24	48	CE-AP
41	Técnico/a de Prevención	F	A1	24	48	CE-AP
42	Técnico/a de Prevención Jurídico	F	A1	24	48	CE-AP
43	Técnico/a de Prevención Jurídico	F	A1	24	48	CE-AP
44	Jefe/a de Negociado de Soporte Documentación	F	C1/C2	18	35	CE-AP

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

C/ Navellos, 14 - 3ª
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	16/40



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

N.º puesto	Denominación	Rég. Jco.	Gr.	Nivel CD	Nivel CE	Forma provisión
5	Director/a de Asuntos Jurídicos	F	A1	30	50	LD-AP
11	Letrado/a	F	A1	28	50	LD-AP
24	Jefe/a de Unidad de Asuntos Jurídicos	F	A1	26	49	LD-AP
29	Jefe/a de negociado de soporte administrativo y jurídico	F	C1/C2	18	35	CE-AP
37	Letrado/a	F	A1	28	50	LD-AP
38	Letrado/a	F	A1	28	50	LD-AP
39	Letrado/a	F	A1	28	50	LD-AP
40	Jefe/a de Equipo de Soporte Administrativo y Jurídico	F	C1	20	35	CE-AP

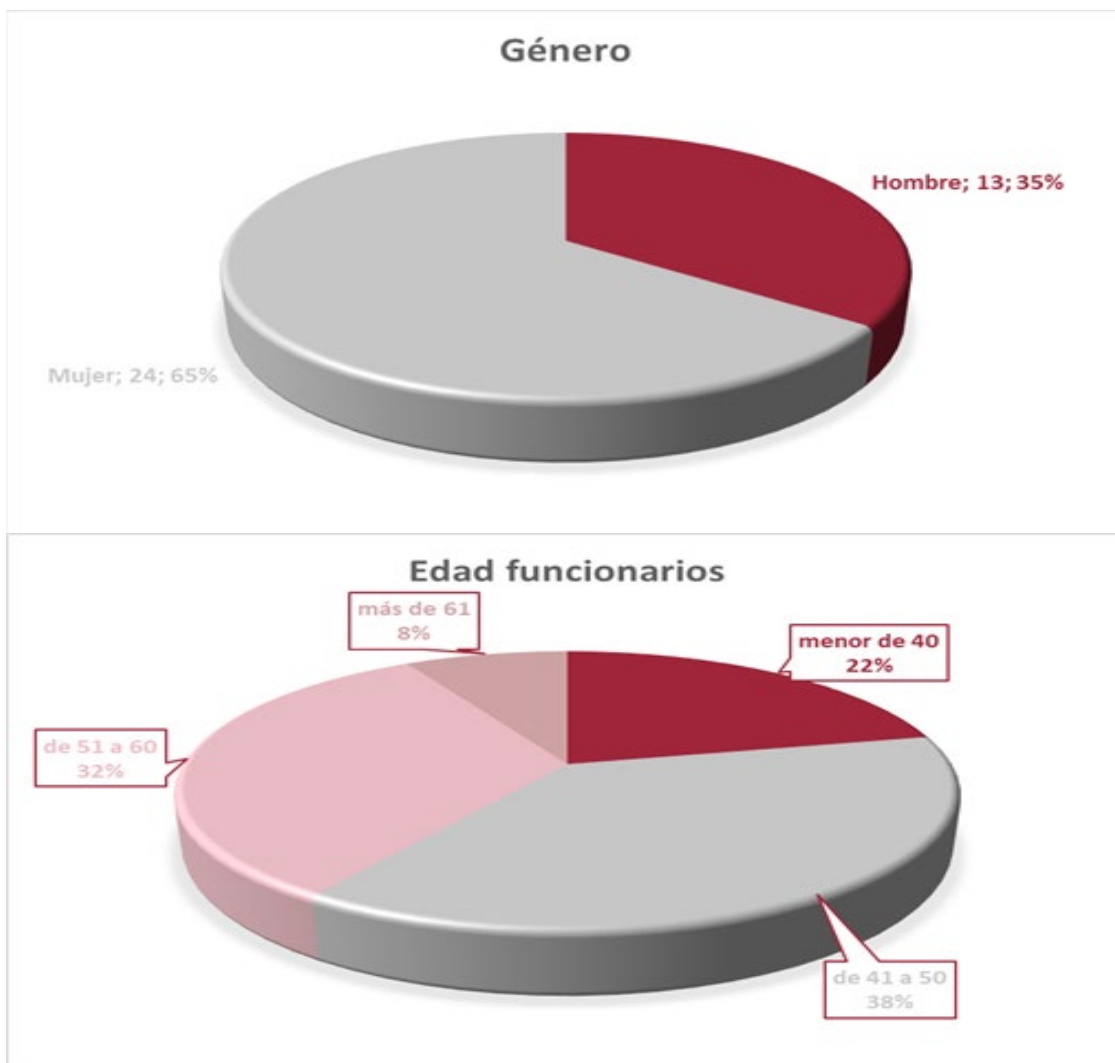
Unidad administrativa	Fecha estado situación	N.º total puestos por unidad	Clasificación según Grupo/subgrupo	Puestos ocupados	Puestos vacantes a 31/12/2020
Relaciones Institucionales, Comunicación y Participación	31/12/2020	Total puestos: 4	2 A1, 1 C1, 1 C1/C2	3	1 A1
Administración, Recursos Humanos y Gestión Económica	31/12/2020	Total puestos: 8	3 A1, 2 A1/A2, 1 C1, 2 C1/C2	6	1 C1, 1 C1/C2
Dirección de Análisis e Investigación	31/12/2020	Total puestos: 15	7 A1, 6 A1/A2, 1 C1, 1 C1/C2	13	1 A1, 1 A1/A2
Dirección de Prevención Formación y Documentación	31/12/2020	Total puestos: 12	10 A1, 2 C1/C2	8	3 A1, 1 C1/C2
Dirección de Asuntos Jurídicos	31/12/2020	Total puestos: 8	6 A1, 1 C1, 1 C1/C2	6	1 A1, 1 C1/C2
Estado a 31/12 Relación de puestos de trabajo	31/12/2020	Total puestos: 47	28 A1, 8 A1/A2, 4 C1, 7 C1/C2	36	6 A1, 1 A1/A2, 1 C1, 3 C1/C2

6.1.6. Ocupación de puestos de trabajo por edad y género a 31/12/2020

C/ Navellos, 14 - 3ª
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	17/40





6.1.7. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

La Agència Valenciana Antifrau se configura como entidad adscrita a Les Corts, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

6.1.8. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

La Agència Valenciana Antifrau no pertenece a ningún grupo empresarial ni está asociado a otras entidades más allá de su adscripción a Les Corts.

6.2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

La Agència Valenciana Antifrau no presta servicios públicos por medio de gestión indirecta, en las distintas modalidades previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

C/ Navellos, 14 - 3ª
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	18/40



6.3. Bases de presentación de las cuentas

6.3.1. Imagen fiel.

a) Requisitos de la información, principios contables públicos y criterios contables no aplicados por interferir en el objetivo de la imagen fiel y, en su caso, incidencia en las cuentas anuales.

No concurren las circunstancias referidas anteriormente.

b) Principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel y ubicación de ésta en la memoria.

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y criterios contables previstos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP 2010), de forma que expresen, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

6.3.2. Comparación de la información. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

La transición del Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana, aprobado mediante Orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, de 16 de julio de 2001, (DOGV num.4057, 03/08/2001, al Plan General de Contabilidad (PGCP 2010), aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, se realizó con la elaboración y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han mantenido los criterios y parámetros ya utilizados para mostrar la información relativa al ejercicio anterior.

Se refleja, a continuación, el asiento de cierre del ejercicio 2019 y el asiento de apertura del ejercicio 2020.

C/ Navellos, 14 - 3ª
46003 València
Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	19/40



ASIENTO DE CIERRE DEL EJERCICIO 2019

Asi./Par.	Fecha	G.Apu.	F.Doc	Concepto	Cuenta DEBE	Cuenta HABER	Importe
2507 1	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos	0050 Presupuesto de gastos: gastos comprometidos.		2.547.912,00
2507 2	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos		0040 Presupuesto de gastos: gastos autorizados.	2.547.912,00
2507 3	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos	0040 Presupuesto de gastos: gastos autorizados.		2.547.912,00
2507 4	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos		0030 Créditos disponibles	2.547.912,00
2507 5	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos	0030 Créditos disponibles		2.547.912,00
2507 6	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos		0000 Cuentas de control presupuestario. Presupuesto ejercicio cor	2.547.912,00
2507 7	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos	0050 Presupuesto de gastos: gastos comprometidos.		30.062,84
2507 8	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos		0040 Presupuesto de gastos: gastos autorizados.	30.062,84
2507 9	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos	0040 Presupuesto de gastos: gastos autorizados.		30.062,84
2507 10	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos		0030 Créditos disponibles	30.062,84
2507 11	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos	0030 Créditos disponibles		30.062,84
2507 12	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos		0000 Cuentas de control presupuestario. Presupuesto ejercicio cor	30.062,84
2507 13	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos	0040 Presupuesto de gastos: gastos autorizados.		32,92
2507 14	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos		0030 Créditos disponibles	32,92
2507 15	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos	0030 Créditos disponibles		803.489,76
2507 16	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Gastos		0000 Cuentas de control presupuestario. Presupuesto ejercicio cor	803.489,76
2508 1	31/12/2019			Asiento Cierre Pto. Ingresos	0000 Cuentas de control presupuestario. Presupuesto ejercicio cor		3.381.464,60

Asi./Par.	Fecha	G.Apu.	F.Doc	Concepto	Cuenta DEBE	Cuenta HABER	Importe
2510 24	31/12/2019					6806 Amortización de aplicaciones informáticas	4.672,93
2510 25	31/12/2019			Resultados corrientes		6809 Amortización de otro inmovilizado intangible	998,04
2510 26	31/12/2019					6814 Amortización de maquinaria y utillaje	242,31
2510 27	31/12/2019			Resultados corrientes		6816 Amortización de mobiliario.	1.406,79
2510 28	31/12/2019					6817 Amortización de equipos para procesos de información	37.740,47
2510 29	31/12/2019			Resultados corrientes		6819 Amortización de otro inmovilizado material.	323,59
2510 30	31/12/2019				7501 Del resto de entidades		3.381.460,00
2510 31	31/12/2019			Resultados corrientes	7710 Beneficios procedentes del inmovilizado material.		557,06
2510 32	31/12/2019				7770 De activos no corrientes, de gestión ordinaria y excepcional		560,11
2510 33	31/12/2019			Resultados corrientes		1290 Resultado del ejercicio.	1.005.733,05

Totales	DEBE	15.382.233,69	HABER	15.382.233,69
---------------	------	---------------	-------	---------------

C/ Navellos, 14 - 3^a
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	20/40



ASIENTO DE APERTURA DEL EJERCICIO 2020

Asi./Par.	Fecha	G.Apu.	F.Doc	Concepto	Cuenta DEBE	Cuenta HABER	Importe
1 1	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020		4010 Operaciones de gestión	85.541,48
1 2	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020		4013 Otras deudas	9.788,90
1 3	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020	43100 Operaciones de gestión. Ingreso Directo		1.187.528,36
1 4	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020		4751 Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	141.949,40
1 5	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020		4760 Seguridad Social	34.244,59
1 6	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020		5600 Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo.F	2.837,20
1 7	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020	5710 Efectivo y activos líquidos equivalentes.Bancos e institucio		1.141.328,42
1 8	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020		1200 Resultados de ejercicios anteriores.	1.320.032,28
1 9	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020		1200 Resultado del ejercicio.	1.005.733,05
1 10	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020	2060 Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas.		36.778,33
1 11	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020	2090 Inmovilizaciones intangibles. Otro inmovilizado intangible.		11.325,60
1 12	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020	2140 Inmovilizaciones materiales.Maquinaria y utilillaje.		2.425,07
1 13	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020	2160 Inmovilizaciones materiales.Mobiliario.		23.033,00
1 14	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020	2170 Inmovilizaciones materiales.Equipos para procesos de informa		248.740,30
1 15	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020	2190 Inmovilizaciones materiales.Otro inmovilizado material.		4.658,08
1 16	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020		2806 Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	4.672,93

Asi./Par.	Fecha	G.Apu.	F.Doc	Concepto	Cuenta DEBE	Cuenta HABER	Importe
1 17	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020		2809 Amortización acumulada de otro inmovilizado intangible	998,04
1 18	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020		2814 Amortización acumulada de maquinaria y utilillaje	422,49
1 19	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020		2816 Amortización acumulada de mobiliario	1.917,52
1 20	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020		2817 Amortización acumulada de equipos para procesos de informaci	47.280,29
1 21	01/01/2020			Apertura contabilidad 2020		2819 Amortización acumulada de otro inmovilizado material	398,99

Totales	DEBE	2.655.817,16	HABER	2.655.817,16
---------------	------	--------------	-------	--------------

6.3.3. Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

La entidad ha aplicado los criterios de contabilización con uniformidad. Si bien, tal como ha sucedido en ejercicios precedentes, en el ejercicio 2020 no han sido dotados los pasivos previstos por la devolución de transferencias a la Generalitat, debido a que no existe una liquidación aplicándose con contrapartida a la cuenta 120 la cancelación del pasivo dotado en el ejercicio 2019, por importe de 834.108,05 euros para este fin.

C/ Navellos, 14 - 3^a
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	21/40



6.3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan considerarse significativas.

6.4. Normas de reconocimiento y valoración

La entidad contable ha utilizado, en la elaboración de sus cuentas anuales las normas de reconocimiento y valoración contenidas en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

1. Inmovilizado material.

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

- Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- Se espera tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial así lo aconsejen.

Los criterios de valoración aplicables son:

a) Precio de adquisición:

Comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

b) Coste de producción:

El coste de producción de un activo fabricado o construido por la propia entidad se determina utilizando los mismos principios aplicados al precio de adquisición de los activos.

Dicho coste se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos los demás costes directamente imputables a la fabricación o elaboración del bien, aplicando el criterio de identificación directa o en su defecto el coste medio ponderado. Igualmente se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos relacionados con la fabricación o elaboración.

c) Valor razonable:

Es el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente, o como consecuencia de una liquidación involuntaria.

Con carácter general, el valor razonable se calculará con referencia a un valor de mercado fiable. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por tal aquel en el que se den las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos.

C/ Navellos, 14 - 3ª
46003 València
Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	22/40



- Pueden encontrarse en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales y actuales y producidas con regularidad.

En aquellos elementos para los que no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, referencias al valor razonable de otros activos que son sustancialmente iguales, descuentos de flujos de efectivo y modelos generalmente aceptados para valorar opciones. En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías generalmente aceptadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la técnica de valoración empleada por el mercado que haya demostrado ser la que obtiene unas estimaciones más realistas de los precios.

Las técnicas de valoración empleadas deberán maximizar el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, y limitar en todo lo posible el empleo de datos no observables.

La entidad deberá evaluar la técnica de valoración de manera periódica, empleando los precios observables de transacciones recientes en ese mismo activo o utilizando los precios basados en datos observables de mercado que estén disponibles.

Se considerará que el valor razonable obtenido a través de los modelos y técnicas de valoración anteriores no es fiable cuando:

- La variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable es significativa, o
- Las probabilidades de las diferentes estimaciones dentro de este rango no se pueden medir razonablemente para ser utilizadas en la estimación del valor razonable.

Cuando proceda la valoración por el valor razonable, los elementos que no puedan valorarse de manera fiable, con referencia a un valor de mercado o mediante los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su precio de adquisición, coste de producción o coste amortizado, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

2. Inversiones inmobiliarias.

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo, se considerarán inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifiquen a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

En aquellos supuestos en los que una parte del inmovilizado material de las entidades se tiene para obtener rentas o plusvalías y otra parte se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, la entidad las contabilizará por separado si dichas partes pueden ser vendidas separadamente. Si estas partes no pueden ser vendidas separadamente, la entidad únicamente la calificará como inversión inmobiliaria, si sólo una parte insignificante se utiliza para la producción o prestación de bienes o servicios, o para fines administrativos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	23/40



A las inversiones inmobiliarias les será de aplicación lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración 1, *Inmovilizado material*.

3. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Se aplicarán los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración 1, *Inmovilizado material*.

4. Arrendamientos.

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza.

5. Permutas.

En aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y se pueda establecer una estimación fiable del valor razonable de los mismos: el valor razonable del activo recibido. En el caso de no poder valorar con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación.

En aquellos supuestos en los que activos intercambiados son similares desde un punto de vista funcional y vida útil:

- Si en la operación no se realiza ningún intercambio de efectivo: por el valor contable del activo entregado con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
- Si en la operación se efectuara algún pago adicional de efectivo: por el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo realizado adicionalmente con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
- Si en la operación hubiera un cobro adicional de efectivo: la entidad deberá diferenciar la parte de la operación que supone una venta –contraprestación en tesorería– de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido– debiéndose tener en cuenta a este respecto la proporción que cada una de estas partes supone sobre el total de la contraprestación –tesorería y valor razonable del bien recibido–.

6. Activos y pasivos financieros.

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	24/40



Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los activos y pasivos financieros se registrarán y valorarán de acuerdo a las normas de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza, reguladas en la segunda parte "normas de reconocimiento y valoración" de la instrucción de contabilidad aplicable.

7. Coberturas contables.

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados. En el caso de coberturas de tipo de cambio, también se podrán designar como instrumentos de cobertura activos financieros y pasivos financieros distintos de los derivados.

El instrumento de cobertura que sea un derivado, o el componente de tipo de cambio de un activo o pasivo financiero designado instrumento de cobertura en una cobertura del riesgo de tipo de cambio, se valorará por su valor razonable.

La imputación del resultado obtenido en el instrumento de cobertura atribuible a la parte del mismo que haya sido calificada como cobertura eficaz, deberá realizarse en el mismo ejercicio en el que las variaciones en la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto afecten al resultado económico patrimonial.

8. Existencias.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

En las existencias que necesiten un período superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se podrán incluir, en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma de reconocimiento y valoración 1, Inmovilizado material, con el límite del valor realizable neto de las existencias en las que se integren.

Los débitos derivados de estas operaciones se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración 9, Pasivos financieros.

9. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades.

Son los bienes contruidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo puedan ser estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocerán en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	25/40



El coste de la obra se calculará conforme a lo establecido para la determinación del coste de producción en la norma de reconocimiento y valoración 11, Existencias.

10. Transacciones en moneda extranjera.

Transacción en moneda extranjera: Es toda operación que se establece o exige su liquidación en una moneda extranjera.

Se entiende por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Se podrá utilizar un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

En cada fecha de presentación de las cuentas anuales se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- a) Partidas monetarias. Los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.
- b) Partidas no monetarias.
 - b.1) Las partidas no monetarias valoradas al coste se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas.
 - b.2) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

Las amortizaciones deberán dotarse sobre el importe anteriormente calculado.

La conversión a euros de los valores necesarios para estimar el deterioro de valor, se realizará aplicando el tipo de cambio en el momento de su determinación.

11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputarán al resultado del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto de acuerdo con lo previsto en la segunda parte de este Plan General de Contabilidad Pública o en su normativa de desarrollo.

12. Provisiones y contingencias.

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas gubernamentales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

C/ Navellos, 14 - 3ª
46003 València
Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	26/40



- a) La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

La entidad no debe proceder al reconocimiento de ningún pasivo contingente en el balance. No obstante, se informará en memoria, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios se considere remota.

Los pasivos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

13. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	27/40



Las transferencias monetarias se reconocerán simultáneamente al registro del ingreso presupuestario de conformidad con los criterios recogidos en la primera parte de este texto, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. No obstante, podrán reconocerse con anterioridad cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las subvenciones recibidas se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en el marco conceptual de la contabilidad pública. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo.

14. Actividades conjuntas.

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Cada partícipe reconocerá en sus cuentas anuales, clasificados de acuerdo con su naturaleza la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos que controle conjuntamente con los demás partícipes y de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente, así como los activos afectos a la actividad conjunta que controle de forma individual y los pasivos en que incurra individualmente como consecuencia de la actividad conjunta, y la parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

En el reconocimiento y valoración de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos se aplicarán los criterios previstos en la norma de reconocimiento y valoración correspondiente.

15. Activos en estado de venta.

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

La entidad valorará estos activos al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo del coste. Para ello, se darán de baja todas las cuentas representativas del inmovilizado que cambia de uso y se darán de alta las cuentas representativas del activo en estado de venta que incluirán, en su caso, el deterioro acumulado que existiese previamente a su clasificación.

6.5. Inmovilizado material.

Los movimientos durante el ejercicio de las partidas del balance incluidas en el inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas se han efectuado siguiendo los criterios de la norma 1, *Inmovilizado material*, descrita en el apartado 6.4.

Se ofrece información únicamente de aquellos apartados que tienen contenido.

C/ Navellos, 14 - 3ª

46003 València

Tel. +34 962 787 450

<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	28/40



6.6. Inversiones inmobiliarias.

No se aporta información por carecer de contenido debido a la inexistencia de inversiones inmobiliarias.

6.7. Inmovilizado intangible.

Los movimientos durante el ejercicio de las partidas del balance incluidas en el inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas se han efectuado siguiendo los criterios de la norma 3, *Inmovilizado intangible*, descrita en el apartado 6.4.

Se ofrece información únicamente de aquellos apartados que tienen contenido.

6.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

No se aporta información por carecer de contenido debido a la inexistencia de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

6.9. Activos financieros.

No se aporta información por carecer de contenido debido a la inexistencia de activos financieros.

6.10. Pasivos financieros.

No se aporta información por carecer de contenido debido a la inexistencia de pasivos financieros.

6.11. Coberturas contables.

No se aporta información por carecer de contenido debido a la inexistencia de coberturas legales.

6.12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

No se aporta información por carecer de contenido atendido la inexistencia de activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

6.13. Moneda extranjera.

No se aporta información por inexistencia de contenido

6.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

La información de las transferencias y subvenciones recibidas se han efectuado siguiendo los criterios de la norma 9, *Transferencias y subvenciones*, descrita en el apartado 6.4.

Se ofrece información únicamente de aquellos apartados que tienen contenido:

1. Transferencias y subvenciones recibidas.
2. Transferencias y subvenciones concedidas.

No se han efectuado transferencias ni concedido subvenciones.

6.15. Provisiones y contingencias.

No se aporta información por inexistencia de contenido.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	29/40



6.16. Información sobre medio ambiente.

No se aporta información por inexistencia de contenido.

6.17. Activos en estado de venta.

No se aporta información por inexistencia de activos en estado de venta.

6.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

La actividad de la Agència Valenciana Antifrau viene determinada por la Ley 11/2016 y se detalla en el apartado 6.1.1. anterior (Norma de creación de la entidad y actividad principal). Su presupuesto se integra en el de la Generalitat como Sección 01 *Les Corts Valencianes*, Grupo funcional 1 *Servicios de carácter general*, Programa 01.11100 *Agencia Antifraude G.V.*

En consecuencia, no procede la presentación por actividades, por tratarse de una única actividad.

6.19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

No se aporta información por inexistencia de contenido.

6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

La información de las operaciones no presupuestarias de tesorería es la siguiente:

6.20.1. Estado de deudores no presupuestarios.

No se aporta información por inexistencia de contenido.

6.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios.

No se aporta información por inexistencia de contenido.

6.20.3. Estado de partidas pendientes de aplicación.

No se aporta información por inexistencia de contenido.

6.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

TIPOS DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		CONTRATACIÓN MENOR		ACUERDOS MARCO	TOTAL
	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CONCURRENCIA	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
- De obras								
- De suministros	47.742,49				23.088,52	11.156,24	27.589,47	109.576,72
- Patrimoniales								
- De gestión de servicios públicos								
- De servicios	7.904,00		8.983,80		8.136,48	25.169,89	11.154,75	61.348,92
- De concesión de obra pública								
- De colaboración público-privada								
- De carácter administrativo especial								

C/ Navellos, 14 - 3ª
46003 València
Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	30/40



- Otros: Mixto (servicios-suministros)								25.686,15	25.686,15
TOTAL TIPOS DE CONTRATOS	55.646,49	0,00	8.983,80	0,00	31.225,00	36.326,13	64.430,37	196.611,79	

La información se refiere a los contratos adjudicados y a las modificaciones efectuadas en el período indicado.

Se añaden apartados no contemplados en la Orden EHA/1073/2010:

- Contratos derivados de acuerdos marco.
- Se dota de contenido concreto al apartado «Tipo de contrato: Otros».

La información reseñada se refiere a importes sin IVA.

La relación exhaustiva de los contratos adjudicados en el ejercicio puede obtenerse en el sitio web de la Agencia, a través de su Portal de Transparencia (<https://www.antifraucv.es/portal-de-transparencia/contractacio/>)

6.22. Valores recibidos en depósito.

En el cuadro se recogen los valores recibidos de terceros en garantía del cumplimiento de contratos durante el ejercicio.

SALDO INICIAL	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO	SALDO FINAL
18.035,01	1.284,30	19.319,31

No se ha cancelado ningún valor en este periodo.

6.23. Información presupuestaria.

6.23.1. Presupuesto corriente

1. Presupuesto de gastos.

a) Modificaciones de crédito.

Durante el ejercicio 2020 se ha aprobado las siguientes modificaciones presupuestarias

Nº MODIFICACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
MC_2020_01_TR	Transferencias que no afectan a la vinculación jurídica	14.880,00 €
MC_2020_02_TR	Transferencias que no afectan a la vinculación jurídica	10.000,00 €

b) Remanentes de crédito.

Se presenta la información de las operaciones que a final de ejercicio se encontraban comprometidas y no reconocida la obligación.



Esta información, en principio, no tiene trascendencia puesto que la Agència Valenciana Antifrau no puede incorporar los remanentes de crédito al ejercicio siguiente por carecer de la habilitación legal que en este sentido sí se otorga a otras entidades adscritas a Les Corts.

c) Ejecución de proyectos de inversión.

No se aporta información por inexistencia de contenido.

2. Presupuesto de ingresos.

a) Proceso de gestión

a) 1) Derechos anulados

No se aporta información por inexistencia de contenido.

a) 2) Derechos cancelados

No se aporta información por inexistencia de contenido.

a) 3) Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
43000	Transferencias corrientes de la Generalitat Valenciana	1.409.141,32 €	0,00 €	1.409.141,32 €
73000	Transferencias de capital de la Generalitat Valenciana	242.450,00 €	0,00 €	242.450,00 €
RECAUDACIÓN NETA		1.651.591,32 €	0,00 €	1.651.591,32 €

b) Devoluciones de ingresos.

No se aporta información por inexistencia de contenido.

6.23.2. Presupuestos cerrados

1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTE PAGO A 1/01/2020	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2020
136 11100 216	Equipos para procesos de la información	1.041,64	0,00	0,00	1.041,64	0,00
136 11100 220	Material de oficina	786,50	0,00	0,00	786,50	0,00
136 11100 221	Suministros	1.581,91	0,00	0,00	1.581,91	0,00
136 11100 222	Comunicaciones	156,77	0,00	0,00	156,77	0,00
136 11100 223	Transportes	1.053,80	0,00	0,00	1.053,80	0,00
136 11100 226	Gastos diversos	2.056,34	0,00	0,00	2.056,34	0,00
136 11100 227	Trabajos realizados por otras empresas	78.378,96	0,00	0,00	78.378,96	0,00

C/ Navellos, 14 - 3ª
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	32/40



136 11100 231	Locomoción	485,56	0,00	0,00	485,56	0,00
136 11100 626	Equipos para procesos de la información	9.788,90	0,00	0,00	9.788,90	0,00
TOTAL		95.330,38	0,00	0,00	95.330,38	0,00

2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

a) Derechos pendientes de cobro totales

Aplicación presupuestaria	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1/01/2020	Modificaciones saldo inicial	Derechos Cancelados	Derechos Recaudados	Derechos Pend. Cobro a 31/12/2020
43000	Transferencias corrientes de la Generalitat	1.046.653,36	0,00	0,00	1.046.653,36	0,00
73000	Transferencias de capital de la Generalitat	140.875,00	0,00	0,00	140.875,00	0,00
Total		1.187.528,36	0,00	0,00	1.187.528,36	0,00

b) Derechos anulados

No se aporta información por inexistencia de contenido.

c) Derechos cancelados

No se aporta información por inexistencia de contenido.

3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

No se aporta información por inexistencia de contenido.

6.23.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO			
		EJER. N+1	EJER. N+2	EJER. N+3	EJER. N+4
2020 00136 11100 22201	Comunicaciones. Telefónicas	19.472,58			
2020 00136 11100 22204	Comunicaciones. Informáticas	4.453,41			
2020 00136 11100 22701	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza	5.500,34			
2020 00136 11100 22799	Trabajos realizados por otras empresas. Otros	25.986,68	1.556,54		
2020 00136 11100 16299	Gastos sociales del personal	2.880,00			
2020 00136 11100 22101	Suministro. Energía eléctrica	1.289,10			

C/ Navellos, 14 - 3ª
46003 València
Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	33/40



2020 00136 11100 22606	Gastos diversos. Reuniones, conferencias...	15.000,00	6.000,00		
2020 00136 11100 22603	Gastos diversos. Jurídico, contencioso	9.740,50			
2020 00136 11100 20601	Arrendamiento. Equipos procesos información	19.822,02	9.089,00		
2020 00136 11100 20601	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Maquinaria, instalaciones y utillaje	734,35			

6.23.4 Gastos con financiación afectada.

No se aporta información por inexistencia de contenido.

6.23.5 Remanente de tesorería.

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		
		ANO	ANO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		1.237.529,58	1.141.328,42
	2. Derechos pendientes de cobro		2.818.288,68	1.187.528,36
430	+ del Presupuesto corriente	2.818.288,68		1.187.528,36
431	+ de Presupuestos cerrados			
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias			
	3. Obligaciones pendientes de pago		267.465,00	274.361,57
400	+ del Presupuesto corriente	59.319,35		95.330,38
401	+ de Presupuestos cerrados			
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	208.145,65		179.031,19
	4. Partidas pendientes de aplicación			
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		3.788.353,26	2.054.495,21
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro			
	III. Exceso de financiación afectada			
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		3.788.353,26	2.054.495,21

6.23.6 Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.

No se aporta información por inexistencia de contenido.

6.23.7 Acreedores por operaciones devengadas.

A final del ejercicio 2020 se han realizado ajustes extrapresupuestarios para reflejar contablemente los acreedores por operaciones devengadas, son los siguientes:

CUENTA DE GASTO FINANCIERO	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	IMPORTE	Nº ASIENTO
6211 Arrendamientos y cánones. Construcciones	413 Acreedores por operaciones devengadas	12.355,43	2183
6230 Servicios exteriores. Servicios de profesionales independientes.	413 Acreedores por operaciones devengadas	1.811,73	2190
6292 Comunicaciones y otros servicios. Limpieza y aseo	413 Acreedores por operaciones devengadas	2.020,00	2191

C/ Navellos, 14 - 3ª
46003 València
Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	34/40



6440 Gastos de personal y prestaciones sociales. Otros gastos sociales.	413 Acreedores por operaciones devengadas	18.709,01	2192
6449 OTROS	413 Acreedores por operaciones devengadas	778,6	2193
6299 Comunicaciones y otros servicios. Otros servicios.	413 Acreedores por operaciones devengadas	474,73	2194
6280 Servicios exteriores. Suministros. Energía eléctrica.	413 Acreedores por operaciones devengadas	764,04	2195
6298 Comunicaciones y otros servicios. Otras comunicaciones.	413 Acreedores por operaciones devengadas	326,94	2196
6298 Comunicaciones y otros servicios. Otras comunicaciones.	413 Acreedores por operaciones devengadas	3.636,06	2197
6297 Comunicaciones y otros servicios. Comunicaciones telefónicas.	413 Acreedores por operaciones devengadas	5.039,61	2198

6.24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

6.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

Fondos líquidos	1.237.529,58
Pasivo corriente	313.381.15
%	100%

b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

Fondos líquidos +Derechos pendientes de cobro	1.237.529,58
Pasivo corriente	313.381.15
%	100%

c) LIQUIDEZ GENERAL. Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

Activo corriente	262.973,41
Pasivo corriente	313.381.15
%	83,91%

d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE: En entidades territoriales, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes

C/ Navellos, 14 - 3^a
46003 València
Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	35/40



No se aporta información por inexistencia de contenido, puesto que la entidad carece de endeudamiento a fecha de cierre del ejercicio.

e) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

Patrimonio neto + Pasivo total	4.325.226,71
Pasivo exigible (corriente y no corriente)	313.381,15
%	7,25

f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

No se aporta información por inexistencia de contenido, puesto que la entidad carece de endeudamiento a fecha de cierre del ejercicio

g) CASH – FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

Pasivo corriente y no corriente	313.381,15
Flujos netos de gestión	134.012,51
%	42,76

h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL:

1) Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR): 4.469.880,00			
ING TRIBUT/IGOR	TRANSF/IGOR	VENTAS NETAS Y PREST SERV/ IGOR	RESTO INGRESOS/IGOR
0,00 %	100,00%	0,00 %	0,00 %

2) Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR): 2.783.805,18			
GASTOS PESONAL/GGOR	TRANSF/GGOR	APROVISIONAMIENTOS/GGOR	RESTO GASTOS/GGOR
84,70 %	0,00 %	0,00 %	15,30 %

C/ Navellos, 14 - 3ª
46003 València
Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	36/40



3) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

Gastos de gestión ordinaria	2.783.805,18
Ingresos de gestión ordinaria	4.469.880,00
%	62,28

6.24.2. Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corriente

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

Obligaciones reconocidas netas	2.736.021,95
Créditos totales	4.469.875,74
%	61,21

2. REALIZACIÓN DE PAGOS: refleja la proporción de obligaciones reconocidas en el ejercicio, cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo, con respecto al total de obligaciones reconocidas.

Pagos realizados	2.676.702,60
Obligaciones reconocidas netas	2.736.021,95
%	97,83

3. ESFUERZO INVERSOR: establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio, en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

Obligaciones reconocidas netas (cap 6 y 7)	56.696,72
Obligaciones reconocidas netas	2.736.021,95
%	2,07

4. PERIODO MEDIO DE PAGO: refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.



PERIODO MEDIO DE PAGO = OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS x 365		
PERIODO MEDIO DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
7,91	59.319,35	2.736.021,95

b) Del presupuesto de ingresos corriente

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.

Derechos reconocidos netos	4.469.880,00
Previsiones definitivas	4.469.875,74
%	100,00%

2. REALIZACIÓN DE COBROS: recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.

Recaudación neta	1.651.591,32
Derechos reconocidos netas	4.469.880,00
%	36,94

3. PERIODO MEDIO DE COBRO: refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución del presupuesto.

PERIODO MEDIO DE COBRO = DERECHOS PENDIENTES DE COBRO / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS x 365		
PERIODO MEDIO DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
230,13	2.818.288,68	4.469.880,00

c) De presupuestos cerrados

c) 1. REALIZACIÓN DE PAGOS: pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

Pagos	95.330,38
Saldo inicial de obligaciones	95.330,38
%	100%

C/ Navellos, 14 - 3ª
 46003 València
 Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	38/40



c) 2. REALIZACIÓN DE COBROS: pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

Cobros	1.187.528,36
Saldo inicial de derechos	1.187.528,36
%	100,00

6.25. Información sobre el coste de las actividades.

Este epígrafe de la Memoria recoge información sobre el coste de las actividades que se financien mediante la obtención de tasas y precios públicos. Constituye una primera iniciativa para la obtención de información que mejore la adopción de decisiones en el marco de la gestión eficiente de los recursos públicos.

No obstante lo anterior, dado que la Agència Valenciana Antifrau se financia exclusivamente con transferencias de la Generalitat Valenciana, no existen hechos que informar en este estado.

6.26. Indicadores de gestión.

Los indicadores de gestión son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concretos de la organización, atendiendo, especialmente, a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de, al menos, los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos.

Al igual que ocurre con el apartado 6.25 anterior, dado que la Agència Valenciana Antifrau se financia exclusivamente con transferencias de la Generalitat Valenciana, no existen hechos que informar.

6.27. Hechos posteriores al cierre.

La Agència Valenciana Antifrau mantiene el criterio, que empezó a aplicarse en las Cuentas Anuales de 2019 a instancia de la Intervención de Les Corts, en relación con la devolución de los remanentes no empleados de transferencias recibidas.

Bajo este criterio, a 31 de diciembre no quedan reflejados pasivos por devolución de ingresos, sino que se materializarán en el momento en el que se produzca el requerimiento de devolución, para lo cual deberá articularse una modificación instrumental de suplementos de crédito financiados mediante compromisos de ingresos por transferencias para la compensación del cobro y la devolución de ingresos.

A fecha de elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, la Agència Valenciana Antifrau ha percibido alrededor del 50% de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020.

Actualmente se está llevando a cabo el control financiero permanente correspondiente al ejercicio 2020 cuyo Plan anual fue aprobado por la Mesa de Les Corts el día 16 de junio de 2019 (Acuerdo 752/X),

La presente cuenta anual se remitirá a Les Corts Valencianes y al Síndic de Comptes de la Generalitat València a los efectos oportunos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	39/40



C/ Navellos, 14 - 3^a
46003 València
Tel. +34 962 787 450
<https://www.antifraucv.es>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Fecha	17/06/2021 20:05:02
Normativa	Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 6/2020		
Firmado por	JOAN ANTONI LLINARES GOMEZ (Director/a - Direcció General de L'Avaf)		
Url de verificación	https://sede.antifraucv.es/verifirma/code/IV7ETW25LUP6JGRNCMIAAISWP4	Página	40/40

